



Circular 03/2022

PROGRAMAS DE “SEGUIMIENTO” Y “TALENTOS” FBG 2022 PERIODO DE INSCRIPCIÓN VOLUNTARIA

La Federación Balear de Golf, en adelante FBG, abre el periodo de inscripción voluntaria a los Programas de “Seguimiento” y “Talentos” patrocinados por la Direcció General d’Esport para la temporada 2022.

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

FEDERACIÓN BALEAR DE GOLF **SEGUIMIENTO**

8 concentraciones combinadas con el trabajo de un Profesional de Golf, un Preparador Físico y un Psicólogo Deportivo.

2 grupos:  N_{IVIII} y  N_{IVII} .

4 sedes: Club de Golf Son Antem, Pula Golf Resort, Golf Son Servera y Santa Ponça.

8 vueltas oficiales en las que se podrá bajar y subir handicap (se combinarán 4 vueltas oficiales de 9 hoyos con 4 vueltas de 18 hoyos).

1 visita al CdE de Madrid al finalizar la temporada ( N_{IVIII} y  N_{IVII}).

FEDERACIÓN BALEAR DE GOLF **TALENTOS**

8 concentraciones combinadas con el trabajo de un Profesional de Golf, un Preparador Físico y un Psicólogo Deportivo.

2 grupos:  N_{IV+} y  N_{IV} .

4 sedes: Club de Golf Son Antem, Pula Golf Resort, Golf Son Servera y Santa Ponça.

8 vueltas oficiales de 9 hoyos en las que se podrá bajar y subir handicap (para los componentes del  N_{IV+} se combinarán 4 vueltas oficiales de 9 hoyos con 4 de 18 hoyos).

1 visita al CdE de Madrid al finalizar la temporada (sólo a tener en cuenta por los componentes del  N_{IV+}).

Se establecerá un Ranking, no sólo con criterios deportivos, que servirá para seleccionar a los 12 componentes que serán premiados a final de temporada con la visita al CdE de Madrid. La selección se hará de la siguiente manera:

- 4 primeros/as del Ranking PS  N_{IVIII} .
- 4 primeros/as del Ranking PS  N_{IVII}
- 2 primeros/as del Ranking PS  N_{IV+}



- 2 jugadores/as a criterio de la FBG.

REQUISITOS DE ACCESO

Para poder optar a formar parte de los Programas de “Seguimiento” y “Talentos”, los interesados/as deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Estar federado por la FBG con una antigüedad mínima de 1 año.
2. Estar dentro de las siguientes categorías y hándicaps:

///NivIII : Jugadores/as nacidos/as en el año 2004 o posterior con hándicap igual o inferior a 8,0.

///NivII : Jugadores/as nacidos/as en el 2006 o posterior con hándicap igual o inferior a 18,0.

///NivI+ Jugadores/as nacidos/as en el 2008 con hándicap igual o inferior a 26,0 y jugadores/as nacidos en el año 2010 o posterior con hándicap igual o inferior a 32,0.

///NivI : Jugadores/as nacidos/as en el 2012 o posterior con hándicap igual o inferior a 42,0.

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

Todos los interesados en participar en los Programas de “Seguimiento” y “Talentos”, independientemente de que hayan formado parte de los Programas en 2021, deberán rellenar el formulario de inscripción a través de este enlace: <https://forms.gle/TLA8xgkWdYvy4zSt6>

Antes de las 14.00 horas del miércoles 12 de enero de 2022.

SELECCIÓN

¡IMPORTANTE! Presentar la inscripción no garantiza la plaza.

Una vez recibidas todas las solicitudes, éstas serán examinadas por un equipo de evaluación de la FBG quién realizará la selección de candidatos/as.

Tendrán preferencia todas las solicitudes presentadas por los integrantes de los Programas de “Seguimiento” y “Talentos” de 2021, aunque no tendrán la plaza garantizada. Se valorará cada caso individualmente teniendo en cuenta la asistencia a concentraciones, participación en pruebas FBG y otros eventos para los que haya sido convocado, comportamiento, etc. durante la temporada 2021.

Aquellas plazas que no sean cubiertas en periodo de inscripción voluntario podrán ser ofrecidas por la FBG a aquellos jugadores y jugadoras que por méritos deportivos se considere que pudiera ser aconsejable para mejora de su rendimiento.

A todos los candidatos seleccionados se les comunicará personalmente y también, se hará pública la lista definitiva en la página web mediante Circular.

MOTIVOS JUSTIFICADOS DE AUSENCIA



Dado que los Programas de “Seguimiento” y “Talentos” son **GRATUITOS** y **VOLUNTARIOS** para sus integrantes, la FBG se reserva el derecho a poder dar de baja en cualquier momento a cualquiera de sus integrantes ya sea por baja asistencia a concentraciones y participación en pruebas recomendadas por la FBG sin motivo justificado o mal comportamiento.

Para evitar malentendidos, se hará público el Calendario 2022 tanto de concentraciones de los Programas de “Seguimiento” y “Talentos” como de competiciones recomendadas para cada grupo (Nivel).

Se considerarán motivos justificados de ausencia:

- Enfermedad o lesión puntual.
- Exámenes escolares.
- Por coincidencia de fechas con campeonatos o concentraciones de la RFEG o pruebas puntuables WARG.

Para la primera y segunda causa, se deberá aportar justificante médico y del centro escolar, respectivamente, y para la última se deberá comunicar por correo electrónico a fbgolf@fbgolf.com, a la mayor brevedad posible.